

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES CURSO 2019/2020

CEIP LUIS GARCÍA SÁINZ
FUENTES DE EBRO
ZARAGOZA



NUESTRO PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES

Con fecha del 10 de enero de 2019 fue aprobado por parte de la Administración Educativa el Proyecto de Organización de Tiempos Escolares presentado por nuestro Centro.

Es un Proyecto Educativo que parte de una propuesta de innovación basada en los cuatro pilares de la educación:

- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a ser
- Aprender a vivir juntos

Esta nueva propuesta incorpora nuevos talleres y refuerzos impartidos por el profesorado del centro y una nueva organización horaria.

- **Animación a la lectura.**
- **Juegos de siempre.**
- **Arte.**
- **Comunicación creativa.**
- **Lenguaje creativo (oral y escrito).**
- **Nuevas tecnologías.**
- **Habilidades de la vida cotidiana.**
- **Refuerzo escolar desde 1º a 6º de primaria.**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00-9:00	MADRUGADORES				
9:00-14:00	HORARIO LECTIVO				
14:00-16:00	COMEDOR (MONITORAS)				
15:30-16:30	REFUERZO EDUCATIVO				
	5º y 6º	3º y 4º		1º y 2º	
15:30-16:30	TALLERES				
	5º y 6º	3º y 4º		1º y 2º	INFANTIL
16:00-17:00			TUTORÍAS FAMILIAS		
Desde las 16:00	EXTRAESCOLARES AMPA				

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Las **horas lectivas** para el alumnado siguen siendo las mismas.
- Se mantiene **abierto** el centro las mismas horas que en la actualidad (**9:00-16:00h**), durante las cuales **los alumnos/as son atendidos por el profesorado del centro**.
- Se mantienen todos los **servicios complementarios: madrugadores (8:00-9:00h), comedor (14:00-16:00h) y extraescolares (a partir de las 16:00h)**.
- Las **actividades de refuerzo escolar y los talleres del proyecto de innovación (15:30-16:30)** serán gratuitas y realizadas por el profesorado del centro.
- La hora de **atención a padres será de 16:00 a 17:00 h** los miércoles.

Para saber más del Proyecto Educativo elaborado podéis consultarlo en la web del colegio: <http://cplgsfuentes.com>

REUNIONES INFORMATIVAS

MARTES 5 DE FEBRERO EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO

- Primera sesión: 14:30 horas
- Segunda sesión: 16:15 horas

VOTACIONES

MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO

DE 9.15 A 10.15 HORAS

DE 12.00 A 13.00 HORAS

DE 14.30 A 18.00 HORAS

BIBLIOTECA DEL CENTRO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA SOBRE LA VOTACIÓN

CENSO

El censo estará formado por padres y madres o representantes legales del alumnado matriculado en el centro de **1º de Infantil a 5º de Educación Primaria**.

Es importante comprobar que los datos que disponemos (nombre, apellidos, DNI) de cada familia son correctos, por lo que el miércoles 23 de enero colgaremos el censo en nuestro tablón de anuncios para que lo consultéis y, caso necesario, hagáis las reclamaciones oportunas antes del miércoles 13 de febrero.

Transcurrido dicho plazo, se publicará el censo definitivo el 14 de febrero. Junto al censo y en función del mismo, se publicará el total de votos afirmativos que deban alcanzarse para la aprobación del Proyecto.

FAMILIAS MONOPARENTALES

Las familias monoparentales o aquellas en las cuales haya un solo tutor o tutora por diversas circunstancias, debidamente acreditadas, tendrán derecho a emitir dos votos.

Se considerará familia monoparental la formada por uno o más hijos, que convivan y dependan económicamente de una sola persona y que cumplan alguna de las condiciones recogidas en la **Orden ECD/1607/2018, de 2 de octubre**. Serán acreditadas mediante alguno de los siguientes documentos: copia del libro de familia completo, sentencia, resolución judicial, acta notarial o resolución administrativa en la que se pueda comprobar que la situación es una de las contempladas en dicho artículo. **Hay de plazo hasta el viernes 13 de febrero para presentar dicha documentación.**

VOTACION

El voto será directo, no delegable y secreto. Es necesario un documento acreditativo para ejercer el voto (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).

VOTO POR CORREO

Para facilitar la máxima participación en la consulta, los electores podrán emitir su **voto por correo certificado, desde el día 23 de enero**.

La secretaría del centro facilitará las papeletas de votación a los electores que lo soliciten, elaborando un registro de las solicitudes.

Con el fin de garantizar el secreto del voto, se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se remitirá a la Mesa de votación por correo certificado dirigido al secretario/a de la Mesa. El citado sobre exterior irá firmado y contendrá una fotocopia del DNI u otro documento acreditativo de la identidad del votante, además de un sobre cerrado con la papeleta de votación en su interior.

En caso de observarse duplicidades entre los votos presenciales y los recibidos por correo certificado, estos últimos serán considerados nulos.

Los votos por correo llegados al centro tras la finalización de la votación presencial no serán admitidos.

APROBACIÓN DEL PROYECTO

Para la aprobación del Proyecto se requerirá un número de votos favorables al mismo **no menor del 55% del censo total** de padres y madres o representantes legales del alumnado.